



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN O/01/19.

Fecha y hora de celebración:

- 26 de noviembre de 2019, siendo las 09:00h.
- 4 de diciembre de 2019, siendo las 09:00h.
- 13 de diciembre de 2019, siendo las 09:00h.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas.

Asistentes:

- Presidente: D. José Díaz Ibáñez.
- Vocal 1: D. Mariano Godoy Malo.
- Vocal 2: D^a. Matilde Sola Aguilera.
- Secretaria: D^a. María del Carmen Aguilera Ramal.

Sesión 26 de noviembre de 2019.

Fecha inicio: 26/11/2019 09:00h.

Fecha fin: 26/11/2019 13:37h.

Orden del día:

1. Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

En Tabernas, siendo las 09:00h horas del día 26 de noviembre de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas se constituye la Mesa de Contratación relativa a la licitación O/01/19 para celebrar los actos indicados en el orden del día de la sesión.

Abiertos los archivos electrónicos: documentación administrativa y proposición económica y, examinada la documentación, se acuerda admitir a los siguientes licitadores:

1. Construcciones Nila, S.A.
2. Transformaciones y Embalses Parra, S.L.
3. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.

1

Código Seguro De Verificación	uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:33:33	
	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:32:21	
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:27:36	
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:26:20	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==			



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-5734cd72-5e2ed223-d030fb25-3b957815-8e287154

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



Ayuntamiento de
Tabernas



JUNTA DE ANDALUCÍA



Andalucía
se mueve con Europa
Europa invierte en las zonas rurales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

4. Construcciones Maygar, S.L.
5. Cansol Infraestructuras, S.L.
6. Proyectos y Vías Almería, S.L.
7. Mayfra Obras y Servicios, S.L.
8. Mezclas y Firmes Almerienses, S.L.
9. Pinus, S.A.
10. Fircosa Desarrollos, S.L.
11. Métodos Avanzados de Construcción, S.L.
12. Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.
13. Excavaciones Hermanos Vique, S.L.
14. Ecoasfalt, S.A.
15. Eifagge Infraestructuras S.A.U.
16. Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L.

A continuación se procede a enviar la comunicación de admitido a todos los licitadores.

Posteriormente, se empieza el acto de valoración de la proposición económica, acordando enviar el requerimiento de “justificación de oferta anormalmente baja” a los siguientes licitadores:

1. Construcciones Nila, S.A.: 128.396,98€.
2. Transformaciones y Embalses Parra, S.L.: 129.366,42€.
3. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.: 131.038,20€.
4. Construcciones Maygar, S.L.: 132.691,08€.
5. Cansol Infraestructuras, S.L.: 135.929,73€.
6. Proyectos y Vías Almería, S.L.: 136.250€.
7. Mayfra Obras y Servicios, S.L.: 138.863,01€.
8. Mezclas y Firmes Almerienses, S.L.: 142.284,65€.

Por encontrarse sus ofertas en el supuesto establecido en la Cláusula 12ª3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que establece “*Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación indicado en la cláusula 2ª del presente Pliego*”.

Código Seguro De Verificación	uY72QyRclv2FyBaAzW8xcA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:33:33	
	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:32:21	
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:27:36	
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:26:20	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uY72QyRclv2FyBaAzW8xcA==			



Ayuntamiento de
Tabernas



JUNTA DE ANDALUCÍA



Andalucía
se mueve con Europa
Europa invierte en las zonas rurales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Las proposiciones económicas de los licitadores que no se encuentran en el supuesto de ofertas anormalmente bajas son:

1. Pinus, S.A.: 144.840,67€.
2. Fircosa Desarrollos, S.L.: 144.840,67€.
3. Métodos Avanzados de Construcción, S.L.: 144.874,74€.
4. Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.: 153.980€.
5. Excavaciones Hermanos Vique, S.L.: 156.767,60€.
6. Ecoasfalt, S.A.: 156.816€.
7. Eifagge Infraestructuras S.A.U.: 161.402,25€.
8. Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L.: 170.400,78€.

Siendo las 13:37 h del día 26 de noviembre de 2019, se suspende la sesión.

Sesión 4 de diciembre de 2019.

Fecha inicio: 04/12/2019 09:00h.

Fecha fin: 04/12/2019 14:15h.

Orden del día:

1. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

En Tabernas, siendo las 09:00h horas del día 4 de diciembre de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación O/01/19 para celebrar el acto indicado en el orden del día.

Abiertos los archivos electrónicos "Otras comunicaciones: Solicitud de Oferta Anormalmente Baja", a efectos de valorar las ofertas conforme a los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se acuerda solicitar informe técnico a la Técnica Municipal, el cual se incorpora a continuación:

"A petición de la Mesa de Contratación del expediente de obra O/01/19, se solicita a esta Técnica Municipal que emita informe técnico sobre la documentación aportada por los licitadores afectados por bajas desproporcionadas o anormales, según la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige la citada

Código Seguro De Verificación	uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:33:33
	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:32:21
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:27:36
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:26:20
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==		





Ayuntamiento de
Tabernas



JUNTA DE ANDALUCÍA



Andalucía
se mueve con Europa
Europa invierte en las zonas rurales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

licitación.

PRIMERO.- Antecedentes.

Con fecha 26 de noviembre de 2019, se celebra la Mesa de Contratación del citado contrato de obra y se presentan las siguientes ofertas que se consideran anormalmente bajas, según la Cláusula 12ª.3. del PCAP que establece "Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación indicado en la cláusula 2ª del presente Pliego".

Las ofertas que se encontraban en la citada circunstancia son las siguientes:

- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.: 128.396,98€.
- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.: 129.366,42€.
- INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.: 131.038,20€.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.: 132.691,08€.
- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.: 135.929,73€.
- PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.: 136.250,00€.
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.: 138.863,01€.
- MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L.: 142.284,65€.

SEGUNDO.- Objeto.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación justificativa, los licitadores que han presentado la documentación son:

- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
- INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.

No habiendo presentado la documentación requerida los siguientes licitadores:

- TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.
- PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.

Código Seguro De Verificación	uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:33:33
	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:32:21
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:27:36
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:26:20
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==		





Ayuntamiento de
Tabernas



JUNTA DE ANDALUCÍA



Andalucía
se mueve con Europa
Europa invierte en las zonas rurales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L.

Quedando de este modo excluidos.

Analizada la documentación, la técnica que suscribe concluye que están suficientemente justificadas y razonadas las circunstancias que permiten ejecutar dichas obras en las condiciones de la oferta, por parte de las empresas Construcciones Nila, S.A., Construcciones Maygar, S.L. y Cansol Infraestructuras, S.L., al acreditar la solución técnica adoptada, las condiciones favorables para ejecutar la obra, así como el cumplimiento de las condiciones laborales. Por el contrario, la documentación aportada por la empresa Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U. no acredita dichos extremos.

Es lo que traslado y pongo en su conocimiento a los efectos que estime más oportunos.”

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad suscribir el informe de la Técnica Municipal.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. El resultado de la misma es el siguiente:

1. Construcciones Nila, S.A.: 100 puntos.
2. Construcciones Maygar, S.L.: 89,77 puntos.
3. Cansol Infraestructuras, S.L.: 82,07 puntos.
4. Pinus, S.A.: 60,85 puntos.
5. Fircosa Desarrollos, S.L.: 60,85 puntos.
6. Métodos Avanzados de Construcción, S.L.: 60,77 puntos.
7. Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.: 39,09 puntos.
8. Excavaciones Hermanos Vique, S.L.: 32,46 puntos.
9. Ecoasfalt, S.A.: 32,34 puntos.
10. Eifagge Infraestructuras S.A.U.: 21,42 puntos.
11. Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierras, S.L.: 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:33:33
	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:32:21
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:27:36
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:26:20
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==		





Ayuntamiento de
Tabernas



JUNTA DE ANDALUCÍA



Andalucía
se mueve con Europa
Europa invierte en las zonas rurales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Para continuar con el procedimiento, se crean los siguientes actos en el orden del día de la sesión:

3. Acto de Propuesta de Adjudicación.
4. Acto de Mejor valorado – Requerimiento de documentación.
5. Acto de Apertura de Requerimiento de Adjudicación.

A continuación, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de obra “Proyecto de Mejora Camino Rural “Espelis”, en el T.M. de Tabernas (Almería)”, número de expediente O/01/19, a la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A. por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación por un importe de 128.396,98€, incluido el 21% de IVA, toda vez que ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, conforme a lo indicado en la Cláusula 15ª del citado Pliego.

Posteriormente, al objeto de dar cumplimiento con las Cláusulas 16ª y 17ª del Pliego, se requiere mediante comunicación electrónica a la empresa licitadora propuesta para que constituya la garantía definitiva por importe de 5.305,67€, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, así como que aporte los justificantes de estar al corriente con la Seguridad Social y Haciendas Estatal y Autonómica.

Siendo las 14:15 h del día 4 de diciembre de 2019, se suspende la sesión.

Sesión 13 de diciembre de 2019.

Fecha inicio: 13/12/2019 09:00h.

Fecha fin: 13/12/2019 09:15h.

Orden del día:

5. Acto de Apertura de Requerimiento de Adjudicación.

En Tabernas, siendo las 09:00h horas del día 13 de diciembre de 2019, en el Salón de

Código Seguro De Verificación	uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:33:33
	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:32:21
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:27:36
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:26:20
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==		





Ayuntamiento de
Tabernas



JUNTA DE ANDALUCÍA



Andalucía
se mueve con Europa
Europa invierte en las zonas rurales



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación O/01/19 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Abierto el archivo electrónico “Requerimiento de documentación”, se constata que la documentación presentada por el licitador propuesto Construcciones Nila, S.A. se ajusta a lo previsto en las Cláusulas 16ª y 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación correspondiendo, por tanto, adjudicar el contrato al licitador CONSTRUCCIONES NILA, S.A. con CIF: A-04010344.

Finalizado este acto, se extiende la presente Acta que, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria certifico.

Código Seguro De Verificación	uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:33:33
	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:32:21
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:27:36
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	13/12/2019 09:26:20
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/uY72QyRclv2FyBaAzw8xcA==		

